República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

**DECRETO EXENTO N°** 2932 **PARRAL,** 03 JUN 2024

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 19 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto exento N° 2531 con fecha 13 de mayo de 2024, que designa por orden de prelación a Doña Maria Claudia Jorquera Coria, Directivo, Grado 6 E.M.S.
9. Decreto Exento N° 2573 de fecha 15 de mayo del 2024, que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida a la "Servicio De Alimentación Para Actividades Artísticas Y Culturales De La Comuna De Parral", N° 2595-54-LE24.
10. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibida de fecha 03 de Junio de 2024.
11. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. **Que,** es necesario la contratación del "Servicio De Alimentación Para Actividades Artísticas Y Culturales De La Comuna De Parral", de acuerdo a las características señaladas en Especificaciones Técnicas.
2. **Que,** se realizó el 1° llamado a Licitación Pública ID N° 2595-54-LE24. En el proceso de apertura se presentó una oferta, siendo aceptada, tras cumplir con los antecedentes solicitados en las bases administrativas, especificaciones técnicas, y por ajustarse al Presupuesto Disponible.
3. **Que,** según lo indicado en la evaluación de ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "Servicio De Alimentación Para Actividades Artísticas Y Culturales De La Comuna De Parral", ID: 2595-54-LE24, al proveedor Ana María Vivanco Cáceres., [redacted] ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE,** la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública, ID 2595-54-LE24, al proveedor Ana María Vivanco Cáceres., [redacted] por el monto de [redacted] **($6.320.542.)** IVA Incluido. -

2. **TRANSFIÉRASE,** al proveedor **Ana María Vivanco Cáceres., Rut [redacted] a la cuenta corriente [redacted] Banco Estado, la suma de seis millones trescientos veinte mil quinientos cuarenta y dos pesos ($6.320.542.).**
3. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "OTROS" Áreas de Gestión: (6-1-1) $1.700.200 "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte" (3-1-1) $516.050 "Celebraciones Especiales" (3-3-1) $4.104.292 "Aniversario Patrio. Del presupuesto Municipal Vigente para el Año 2024**.**
4. **PUBLIQUESE DECRETO DE ADJUDICACIÓN,** en el portal mercado público **www.mercadopublico.cl** , el proceso de licitación correspondiente ID N°2595-54-LE24, para la "Servicio De Alimentación Para Actividades Artísticas Y Culturales De La Comuna De Parral".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

SIGNIFLOW.COM

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

SIGNIFLOW.COM

**MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**
**ALCALDESA DE PARRAL**

**MCJC/ARC/EGH/EGP/fsc. -**

**FUNCIONARIOS RESPONSABLES.**

| DIRECTOR DE ADQUISICIONES |
|---|
| Erica Gajardo Pérez |
| SIGNIFLOW.COM |

**DISTRIBUCIÓN**

1.- Partes (oficina.partes@parral.cl )
2- Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl )
3.- Control (enrique.gomez@parral.cl)
4.- Relaciones Publicas (olga.galvez@parral.cl)

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

**NOMBRE: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN A COMUNIDAD Y ARTISTAS, PERSONAL TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE FORMACIÓN, ENTRETENCIÓN, CELEBRACIONES ESPECIALES Y ANIVERSARIO PATRIO, AÑO 2024"**

**ITEM PRESUPUESTARIO:**
**215.22.08.999.000.000 "OTROS"**

**Áreas de Gestión:**
**(6-1-1) $2.630.000 "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte"**
**(3-1-1) $700.000 "Celebraciones Especiales"**
**(3-3-1) $5.170.000 "Aniversario Patrio"**

**Presupuesto máximo disponible: $8.500.000 IVA incluido**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNFLOW.COM

**PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ**
**VºBº DIRECTORA DE FINANZAS**
**I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNFLOW.COM

**MARÍA CLAUDIA JORQUERA CORIA**
**ALCALDESA (S)**

Alejandro Del Carmen Faundez Retamal
06/05/2024
SIGNFLOW.COM

**V° B° JEFE CONTABILIDAD**
**ALEJANDRO FAÚNDEZ RETAMAL**

**FECHA:** 06-05-2024

SIGNFLOW.COM

**MJC/PMD/AFR/EGP/OLG/jar**

# TÉRMINOS DE REFERENCIA
# "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN A COMUNIDAD Y ARTISTAS, PERSONAL TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE FORMACIÓN, ENTRETENCIÓN, CELEBRACIONES ESPECIALES Y ANIVERSARIO PATRIO, AÑO 2024"

La Ilustre Municipalidad de Parral, requiere contratar el servicio de alimentación para atención a comunidad, artistas, personal técnico y de producción que participan en actividades artísticas, culturales, de formación, entretención, celebraciones especiales y Aniversario Patrio, año 2024.

Se realizarán actividades en distintos sectores de la comuna, el Teatro Municipal, la Plaza de Armas, Escenario de la Alameda Las Delicias y otros espacios culturales por definir.

Dentro de las actividades que se incluyen en estas especificaciones técnicas, se incluyen:

**(6.1.1) Actividades Culturales** – Día del Patrimonio Cultural – Talleres de formación cultural (15) – Día Mundial del Rock – Día Mundial del Folclor – Día de la Música Chilena – Actividades culturales de la programación del Teatro Municipal de Parral, correspondientes al Proyecto financiado por el Gobierno Regional del Maule, que inicia en agosto y finaliza en diciembre de 2024.
Considera: 70 almuerzos; 70 cenas; 200 tapaditos; 35 churrascos con su respectiva bebida.

**(3.1.1) Celebraciones Especiales** – Aniversario Pablo Neruda – Día del Cuequero – Día de la Región del Maule - Día del Niño – Día de la Raza –
Considera: 10 almuerzos; 10 cenas; 70 tapaditos; 35 churrascos con su respectiva bebida.

**(6.3.1) Aniversario Patrio** – Homenaje a la bandera en Población Sur de Chile, Desfile de Arrau Méndez, Desfile Cívico Militar de Fiestas Patrias, Pasacalle Folclórico, Esquinazos en sectores urbanos y Fiesta de la Chilenidad (5 días).
Considera: 230 churrascos con bebida individual (Se incluye la atención a personal Militar que participa en Desfile Cívico Militar de Fiestas Patrias y segunda Banda Instrumental; 130 tapaditos; 1.200 empanadas que se entregan a la comunidad que participa en las actividades anteriormente mencionadas.

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**<u>ALMUERZOS</u>**

- Cantidad: 80
- Detalle: Deberán componerse de: Entrada, Plato de fondo, Postre y Bebida o jugo natural. Incluir café, te y/o aguas de yerbas. Previo aviso de la Unidad Técnica, el oferente deberá ofrecer opciones vegetarianas.
- Observaciones:
  - De requerirse, estos deberán empacarse en envases individuales y entregarse en el lugar que especifique la Unidad Técnica.
  - El oferente deberá disponer de un espacio cómodo, amplio, limpio y con las condiciones adecuadas para el servicio.
  - El lugar de prestación del servicio, debe estar ubicado cerca al Teatro Municipal, Plaza de Armas y Escenario Alameda Las Delicias. Esto, para facilitar el acceso de los artistas.
  - El lugar, la fecha y hora de entrega se realizará de mayo a diciembre, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Técnica. Esto incluye días feriados, sábados y domingos.

**CENAS**

- Cantidad: 80
- Detalle: Deberán componerse de: Entrada, Plato de fondo, Postre y Bebida o jugo natural. Incluir café, te y/o aguas de yerbas. Previo aviso de la Unidad Técnica, el oferente deberá ofrecer opciones vegetarianas.
- Observaciones:
  - De requerirse, estos deberán empacarse en envases individuales y entregarse en el lugar que especifique la Unidad Técnica.
  - El oferente deberá disponer de un espacio cómodo, amplio, limpio y con las condiciones adecuadas para el servicio.
  - El lugar de prestación del servicio, debe estar ubicado cerca al Teatro Municipal, Plaza de Armas y Escenario Alameda Las Delicias. Esto, para facilitar el acceso de los artistas.
  - El lugar, la fecha y hora de entrega se realizará de mayo a diciembre, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Técnica. Esto incluye días feriados, sábados y domingos. Se consideran más de 15 entregas.

**CHURRASCOS CON BEBIDAS INDIVIDUALES NO RETORNABLES Y SERVILLETAS**

- Cantidad: 300 churrascos, 300 bebidas individuales y, al menos 600 servilletas.
- Detalle del churrasco: Pan de churrasco. En su interior debe contener carne de vacuno (lomito), palta y tomate. Previo aviso de la Unidad Técnica, el oferente deberá ofrecer opciones vegetarianas.
- Medidas mínimas: 20 cm de circunferencia x 5 cm de alto
- Detalle de la bebida: sabores surtidos, de 1/2 litro cada una, no retornable.
- Observaciones:
  - Deberán entregarse calientes, en envases individuales y listos para servirse. La entrega se realizará en las cantidades, lugares, fechas y horarios que especifique la Unidad Técnica.
  - Se realizarán más de 15 entregas, entre los meses de mayo a diciembre de 2024.

**TAPADITOS**

- Cantidad: 400 tapaditos.
- Detalle: Debe estar preparado en pan y contener carne (lomito), palta y tomate. Previo aviso de la Unidad Técnica, el oferente deberá ofrecer opciones vegetarianas.
- Medidas mínimas: 7 cm de circunferencia x 3 cm de alto
- Observaciones:
  - Deberán entregarse calientes, en envases individuales y listos para servirse. La entrega se realizará en las cantidades, lugares, fechas y horarios que especifique la Unidad Técnica.
  - Se realizarán más de 25 entregas, entre los meses de mayo a diciembre de 2024.

**EMPANADAS**

- Cantidad: 1.200 empanadas.
- Detalle: De pino - Cocidas en horno
- Medidas aproximadas: 13 cm de largo x 9 cm de ancho y 3 cm de alto
- Observaciones:
  - Deberán entregarse calientes, listas para servirse a los invitados
  - La entrega se realizará en las cantidades, lugares, fechas y horarios que especifique la Unidad Técnica.
  - Se realizarán más de 8 entregas, en el mes de septiembre de 2024.

**2.- ITEM PRESUPUESTARIO:**
**215.22.08.999.000.000 "OTROS"**

**Áreas de Gestión:**
**(6-1-1) $2.500.000 "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte"**
**(3-1-1) $600.000 "Celebraciones Especiales"**
**(3-3-1) $5.170.000 "Aniversario Patrio"**

**Presupuesto máximo disponible: $8.500.000 IVA incluido**

**3.- PLAZO DE ENTREGA:**

- De acuerdo con las especificaciones técnicas, se realizarán varias entregas de los distintos productos, de acuerdo a la programación de actividades y los requerimientos, las que serán definidas y coordinadas con la Unidad de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Parral.

**4.- OBSERVACIONES:**

- Los lugares, fechas y horarios descritos en las Especificaciones Técnicas pueden ser modificados, previo aviso y coordinación con el proveedor.
- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.
- Flete con cargo al proveedor

**5.- ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.-

**6.- GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.-

**7.- <u>PAGOS</u>**: El proveedor o proveedores presentará factura, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

**8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, funcionaria de la Unidad de Relaciones Públicas, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

**9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA:** La certificación conforme deberá ser acreditada por la Unidad Técnica. La factura ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de Unidad Técnica.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

**10.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RELACIONES PÚBLICAS

**OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO**
**RELACIONES PÚBLICAS**

Parral, 02 de mayo de 2024.-

PARRAL,jueves 2 mayo 2024

# PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000426
Usuario: OLGAG

Nº INTERNO : 52
FECHA : 02.05.2024
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
02-CULTURA

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
02-CULTURA

| ITEM | CODIGO | CANT. | U.DE MEDIDA | NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM | CUENTA | SALDO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-01-015 | 80 | UNIDAD | ALMUERZOS | 215-22-08-999-000-000 | 0 |
| 2 | 62-01-30 | 80 | UNIDAD | CENAS | 215-22-08-999-000-000 | 0 |
| 3 | D911 | 400 | UNIDAD | TAPADITOS | 215-22-08-999-000-000 | 0 |
| 4 | 62-01-024 | 1200 | UNIDAD | EMPANADAS DE HORNO | 215-22-08-999-000-000 | 0 |
| 5 | C-5655 | 300 | UNIDAD | CHURRASCO | 215-22-08-999-000-000 | 0 |

OBS PEDIDO
Áreas de Gestión: (6-1-1) $2.630.000 "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte" / (3-1-1) $700.000 "Celebraciones Especiales" / (3-3-1) $5.170.000 "Aniversario Patrio" /

JUSTIFICACIÓN:
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN A COMUNIDAD Y ARTISTAS, PERSONAL TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE FORMACIÓN, ENTRETENCIÓN, CELEBRACIONES ESPECIALES Y ANIVERSARIO PATRIO, AÑO 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RELACIONES PÚBLICAS

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR ADQUISICIONES
PARRAL

DIRECTORA DE ADQUISICIONES
SRTA ERICA GAJARDO PÉREZ

**MJC/PMD/AFR/EGP/OLG/jar**

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

**"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL"**

**Llamado licitación pública Nº 2595-54-LE24**

***I.- ACTA DE APERTURA***

**1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS:** 22 de Mayo de 2024.

**2.- APERTURA DE OFERTAS:** 23 de Mayo de 2024.

**3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS:** 01

**4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:**

| Nº | OFERENTE | RUT |
|---|---|---|
| 1. | ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES | [redacted] |

**5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:**

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1).

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3).

f.- Patente Municipal, conforme a lo dispuesto en el DL N°3063, Ley de Rentas Municipales.

e.- Ajustarse al presupuesto disponible $ 8.500.000 IVA Incluido. –

**6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:**

| Nº | Oferente | Rut | Anexo Económico (Anexo 1) | Anexos Administrativos Anexo 2 Y 3 Patente Municipal |
|---|---|---|---|---|
| 1. | ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES | [redacted] | Oferente presenta anexo económico. –<br>Monto oferta: $6.320.542.- IVA Incluido.<br>Plazo de entrega: según requerimiento unidad técnica. | Oferente ingresa la totalidad de antecedentes. |

**II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:**

La Comisión evaluará las ofertas considerando los siguientes factores:

| Descripción Factores de la Evaluación | Ponderación |
|---|---|
| Precio | 50% |
| Desarrollo Local y Regional | 40% |
| Comportamiento base Oferente | 10% |
| **Total** | **100%** |

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.
El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

**a) Precio (50%):**

Se dará prioridad al menor precio de acuerdo con lo ofertado y que se ajusten a las especificaciones técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7).

$$\frac{\text{Precio menor ofertado en toda la propuesta}}{\text{Precio ofertado a evaluar}} \times 7$$

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 50%.

**b) Desarrollo Local y Regional (40%):**

Este criterio será evaluado de acuerdo a lo señalado en la Patente Municipal (debe estar al día y a nombre del oferente) de la siguiente forma:

| DETALLE CRITERIO | NOTA |
|---|---|
| Oferente pertenece a la comuna, tiene patente al día y a nombre del proponente. | 7.0 |
| Oferente no pertenece a la comuna, pero si a la Región del Maule y tiene patente al día. | 4.0 |
| Oferente no pertenece a la Región, o la patente municipal no está vigente. | 1.0 |

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 40%.

**d) Comportamiento del Oferente (10%):**

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

| Comportamiento base | Nota |
|---|---|
| 100% | 7.0 |
| 99,9% a 88 % | 6.0 |
| 87% a 58% | 4.0 |
| 57% a 38% | 2.0 |
| Menos de 37% | 1.0 |

Criterio llevado a cabo a proveedor con 12 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha. La nota obtenida se ponderará en un 10%.

**III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**a) Precio (50%):**

| | Oferente | Rut | Valor Oferta IVA Incluido.- | Nota | Factor (Nota x 50%) |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.** | ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES | [redacted] | $ 6.320.542.- | 7.00 | 3.50 |

**b) Desarrollo Local y Regional (40%):**

| | Oferente | Rut | Detalle | Nota | Factor (Nota x 40%) |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.** | ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES | [redacted] | Oferente pertenece a la comuna, tiene patente al día y a nombre del proponente. | 7.00 | 2.80 |

**c) Comportamiento base oferente (10%)**

| | Oferente | Rut | Comportamiento Base | Nota | Factor (Nota x 10%) |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.** | ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES | [redacted] | 0 reclamos | 7.00 | 0.70 |

**IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:**

| | Oferente | Rut | Precio | Plazo | Comp. Base | Nota |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **2.** | ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES | [redacted] | 3.50 | 2.45 | 1.05 | 7.00 |

**JUSTIFICACIÓN**

**La oferta presentada por el oferente** ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES., RUT N[redacted] Para la licitación pública Nº 2595-54-LE24 denominada "Servicio De Alimentación Para Actividades Artísticas Y Culturales De La Comuna De Parral", es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral ya que presenta la totalidad de los antecedentes solicitados, se ajusta a las especificaciones técnicas y al presupuesto disponible, alcanzando una nota de 7.00, con un monto total ofertado de $ 6.320.542.- IVA incluido. -

**V.- COMISIÓN EVALUADORA:**

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| **ÉRICA GAJARDO PEREZ** | **DIRECTORA DE ADQUISICIONES** | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL |
| **OLGA GALVEZ RESTREPO** | **JEFA DE RELACIONES PUBLICAS** | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL RELACIONES PÚBLICAS |
| **FRANCISCA SEPULVEDA CAMPOS** | **PROFESIONAL DE ADQUISICIONES** | MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES<br>Francisca Sepulveda<br>03/06/2024 |

Parral, 03 de Junio de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°1**
**FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

**"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL"**

**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:** Ana María Vivanco Caceres..

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** Ana María Vivanco Caceres.-

**R.U.T. DEL PROPONENTE:** [redacted]

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes artículos para licitación pública:

**PRECIO: 50%**

| ITEM | DETALLE DE PRODUCTOS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO NETO | VALOR TOTAL NETO |
|---|---|---|---|---|
| 1. | ALMUERZOS | 80 | 7.563 | 605.040. |
| 2. | CENAS | 80 | 7.563 | 605.040. |
| 3. | TAPADITOS | 400 | 672 | 268.800. |
| 4. | EMPANADAS DE HORNO | 1200 | 1513 | 1.815.600. |
| 5. | CHURRASCOS | 300 | 6.723 | 2.016.900. |
| | | VALOR | TOTAL NETO | 5.311.380. |
| | | | 19% | 1.009.162. |
| | | VALOR | TOTAL | 6.320.542 |

**Nota:** En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento en caso de que exista diferencias se considerara el ingresado en el anexo N°1.

**DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL (40%):** (debe indicar la cantidad de días hábiles de entrega)
**COMPORTAMIENTO BASE (10%):**
**Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 11.2**

[redacted]

**FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**
**(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)**

Parral, Mayo de 2024.-

**ANEXO N°2**

**FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA**

**PROPUESTA PÚBLICA**

**"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL"**

**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:**

Ana María Vivanco Cáceres.-

**Declaro lo siguiente:**

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

[redacted]

**FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

**(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)**

[redacted]

Parral, mayo de 2024.-

**ANEXO N° 3**
**FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

**PROPUESTA PÚBLICA**

**"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL"**

**A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:**
Ana María Vivanco Caceres.-

**RUT:** [redacted]

**B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:**
Ana María Vivanco Caceres.-

**RUT:** [redacted]

**C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:**

**CALLE:** [redacted] **DEPTO./OF** _____

**COMUNA:** Parral.

**CIUDAD:** Parral.

**TELÉFONOS:** [redacted]

**EMAIL:** _____

**DATOS BANCARIOS:**

| | |
|---|---|
| NOMBRE TITULAR | Ana María Vivanco Caceres.- |
| RUT | [redacted] |
| NOMBRE BANCO | Banco Estado |
| TIPO CUENTA (RUT, AHORRO, VISTA, CTE.) | Ahorro Vista |
| N° CUENTA | [redacted] |

[redacted]

**FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE**
**(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)**

Parral, mayo de 2024.-

Parral, 17 de mayo de 2024

# OFERTAS

**ALMUERZOS**

- Cantidad: 80
  Se ofrece Salón amplio, aire acondicionado, áreas verdes y estacionamiento para 30 vehículos.
- Entrada, Plato de fondo, pan, pebre. Postre y Bebida o jugo natural, café, te y/o aguas de yerbas.
- Opciones vegetarianas y Veganos.
- De requerirse, se empacarán en envases individuales y serán entregados en el lugar que especifique la Unidad Técnica.
- El lugar, la fecha y hora de entrega se realizarán de mayo a diciembre, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Técnica. Esto incluye días feriados, sábados y domingos.

**CENAS**

- Cantidad: 80

  Se ofrece salón amplio, aire acondicionado, áreas verdes y estacionamiento para 30 vehículos.

Se ofrece:

- Entrada, Plato de fondo, pan, pebre. Postre y Bebida o jugo natural, café, te y/o aguas de yerbas.
- Opciones vegetarianas y Veganos.
- De requerirse, se empacarán en envases individuales y serán entregados en el lugar que especifique la Unidad Técnica.
- El lugar, la fecha y hora de entrega se realizarán de mayo a diciembre, de acuerdo con los requerimientos de la Unidad Técnica. Esto incluye días feriados, sábados y domingos

**CHURRASCOS CON BEBIDAS INDIVIDUALES ½ LITRO Y SERVILLETAS**

- Cantidad: 300 churrascos, 300 bebidas ½ litro varios sabores y, al menos 600 servilletas.
- Detalle del churrasco: Pan de churrasco, carne de vacuno (lomito), palta y tomate.
- Opciones vegetarianas y Veganos
- Observaciones:
- Serán entregados calientes, en envases individuales y listos para servir
- Las cantidades, lugares, fechas y horarios que especifique la Unidad Técnica.
- El lugar, la fecha y hora de entrega se realizarán de mayo a diciembre, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Técnica. Esto incluye días feriados, sábados y domingos.

**TAPADITOS**

- Cantidad: 400 tapaditos.
- Detalle: pan, carne (lomito), palta y tomate.
- Opciones vegetarianas y Veganas
- Observaciones:
- Serán entregados calientes, en envases individuales y listos para servir.
- Las cantidades, lugares, fechas y horarios que especifique la Unidad Técnica.

- El lugar, la fecha y hora de entrega se realizarán de mayo a diciembre, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Técnica. Esto incluye días feriados, sábados y domingos.

**EMPANADAS**

- Cantidad: 1.200 empanadas.
- Detalle: De pino - Cocidas en horno
- Serán entregadas calientes, listas para servirse a los invitados
- La entrega se realizará en las cantidades, lugares, fechas y horarios que especifique la Unidad Técnica.
- Se realizarán más de 8 entregas, en el mes de septiembre de 2024.
- El lugar, la fecha y hora de entrega se realizarán de mayo a diciembre, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Técnica. Esto incluye días feriados, sábados y domingos.

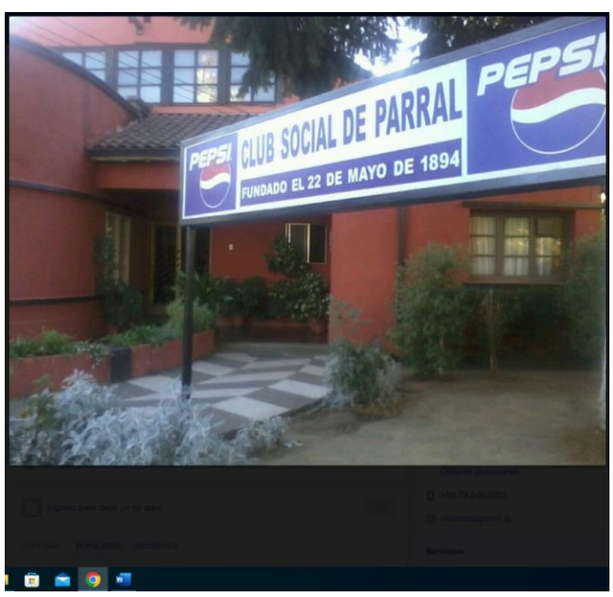


**Nombre: Ana María Vivanco Cáceres**
[redacted]

**Dirección:** [redacted]

**Contacto:** [redacted]

Parral

# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio 0204952

Folio caja: 55

Fecha de Impresión: 22/01/2024 Caja:3 Folio : 1420

COPIA: CONTRIBUYENTE

| Nombre | | Fecha Giro | N° Orden |
|---|---|---|---|
| VIVANCO CACERES ANA MARIA | | 16/01/2024 | 1420 |
| **Domicilio** | **Fono** | **Comuna** | **R.U.T** |
| [redacted] | [redacted] | PARRAL | [redacted] |
| **Tipo de Tributo** | **Cod.Act.Econ.** | **Periodo** | **ROL** |
| ALCOHOLES-DEFINITIVA | M 1 | 1 SEM 2024 | 40038 |
| **Unidad Giradora** | | **Cuota** | **Vencim.Pago** |
| PATENTES MUNICIPALES | | 1 | 31/01/2024 |

**Detalle Ingreso:**

CLUB (TITULAR PATENTE CLUB SOCIAL PARRAL RUT 70.533.200-2 D. EXENTO 3852 DEL 2023) VALIDA ASTA EL 31/07/2024 PERIODO ENERO-JUNIO

PARA CANCELAR EN ENERO 2024

| Denominación Cuenta | Imputación | Valor |
|---|---|---|
| PATENTES ENROLADAS | 115-03-01-001-001-000 | 96,897 |
| D.ASEO EN PATENTES ENROLADOS | 115-03-01-002-002-000 | 28,314 |
| | | 125,211 |

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 22 ENE 2024 3 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

| | | |
|---|---|---|
| CLAPEN | SUBTOTAL | 0 |
| | I.P.C | |
| | INTERÉS | 0 |
| | TOTAL | 125,211 |

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

ChileCompra
MercadoPúblico

**Número de Folio: CED2024-xEmw6IfJYr**
*Fecha de la consulta 23/05/2024 17:01*

# Certificado de Habilidad
# Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

| Proveedor | RUT/ID | Estado |
|---|---|---|
| ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES | [redacted] | HÁBIL |

**Observaciones:**

| | |
|---|---|
| HÁBIL | Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886. |
| INHÁBIL | No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado. |
| EN REVISIÓN | Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente. |
| SIN INFORMACIÓN | Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886. |

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-54-LE24**

Yo, ERICA GAJARDO PEREZ,

**cedula nacional de identidad N°** [redacted] con domicilio en [redacted], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de

servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, PARRAL
FECHA: 03 DE JUNIO DE 2024

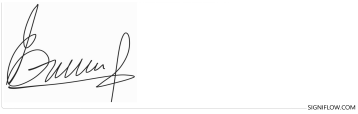


FIRMA

NOMBRE: ERICA GAJARDO PEREZ

CARGO: DIRECTORA DE ADQUISICIONES

RUT: [redacted]

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-54-LE24**

Yo, Francisca Alejandra Sepúlveda Campos, **cedula nacional de identidad N**[redacted] con domicilio en [redacted], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de

servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, PARRAL
FECHA: 03 DE JUNIO DE 2024

Francisca.S
Francisca Sepulveda
03/06/2024
SIGNIFLOW.COM

FIRMA

NOMBRE: Francisca Alejandra Sepúlveda Campos

CARGO: Profesional de adquisiciones

RUT: [redacted]

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-54-LE24**

Yo, OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO,

**cedula nacional de identidad N°** [redacted] con domicilio en [redacted], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de

servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, PARRAL
FECHA: 03 DE JUNIO DE 2024

FIRMA

NOMBRE: OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO

CARGO: JEFA

RUT: [redacted]